RESOLUCION H.M.I.S.L. Nº 07/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO

San Lorenzo, 21 de junio del 2010.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa Nº 05/2010 para la Adquisición de Materiales y Accesorios Eléctricos para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para la "Adquisición de Materiales y Accesorios Eléctricos".-

CONSIDERANDO:

Que el informe de evaluación de ofertas del presente proceso de contratación; consta con la recomendación de Adjudicación, llevada adelante por el Comité conformado para el efecto;

Que el llamado de Contratación Directa Nº 05/2010 realizado en fecha diez y siete de junio del dos mil diez, se formalizo en Acta de Apertura de Sobre de fecha diez y siete de junio del corriente año, fueron admitidas las siguientes firmas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FUSION 2000 S.R.L. Y LUZ Y ESPERANZA Distribuidora de Mercaderías y Servicios en General;

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., FUSION 2000 S.R.L. Y LUZ Y ESPERANZA Distribuidora de Mercaderías y Servicios en General;

Que los requeridos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la Contratación Directa N° 05/2010 para la "Adquisición de Materiales y Accesorios Eléctricos" hasta la suma de Gs. 5.987.280.- (Guaranies cinco millones novecientos ochenta y siete mil doscientos ochenta) de conformidad al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
CCP S.A.	80000077-3	3.609.080
FUSION 2000 S.R.L.	80031201-5	1.685.000
LUZ Y ESPERANZA	428556-5	693.200
TOTAL		5.987.280

SEGUNDO: Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL REGIONAL · DIRECCION · SAN LORENZO

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dra. Vivian Santander
Directora General